 Universidad de Santander <small>Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min. Educación UDES</small> VIGILADA MINEDUCACIÓN <small>NTC5906</small> <small>Centro de conciliación y/o arbitraje</small>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

Yo, Saray Banda Babativa, mayor de edad, domiciliado(a) en Valledupar, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre propio, comedidamente le solicito, se sirva señalar fecha y hora para celebrar audiencia de conciliación extrajudicial en derecho.

La anterior petición la presento con base en los siguientes:

HECHOS

1 LA PARTE CONVOCANTE MENCIONA QUE EL SEÑOR JOSE DOMINGO BANDA OROZCO Y LA SEÑORA NIDIA MILENA BABATIVA CORTEZ MANTENIAN UNA RELACION SENTIMENTAL, FRUTO DE ESA UNION NACIERON SARAY BANDA BABATIVA DE 19 AÑOS Y JUAN JOSE BANDA BABATIVA DE 17 AÑOS

2 EL SEÑOR BANDA Y LA SEÑORA BABATIVA A RAIZ DE CONFLICTOS DECIDIERON SEPARARSE, QUEDANDO LA SEÑORA BABATIVA CON LA CUSTODIA DE SUS MENORES HIJOS

3 AÑOS DESPUES, LA MENOR SARAY BANDA POR UN MAL ENTENDIDO SE VA DE LA CASA, QUEDANDO EL PADRE CON SU CUSTODIA COMPLETA MIENTRAS QUE EL MENOR JUAN JOSE BANDA QUEDA AL CUIDADO DE SU MADRE

4 SARAY AL CUMPLIR SU MAYORIA DE EDAD, COMIENZA A DARSE CUENTA DE SUS NECESIDADES Y DECIDE HABLAR CON SU MADRE PARA QUE ESTA LE BRINDE SU APOYO RECIBIENDO UNA RESPUESTA NEGATIVA ALEGANDO QUE LE CORRESPONDIA AL PADRE YA QUE ESTE TENIA SU CUSTODIA



5 SARAY LE ALEGA QUE ELLA ESTA RECIBIENDO UN DINERO A CAUSA DE UN EMBARGO QUE LA SEÑORA NIDIA LE REALIZO AL SEÑOR JOSE DOMINGO PADRE LOS JOVENES DE UN 35%

6 A CAUSA DE LA RESPUESTA NEGATIVA POR PARTE DE LA MADRE, SARAY DECIDE INSTAURAR UN DERECHO DE PETICION PARA SOLICITAR QUE EL PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE QUE SERIA UN 17.5% SEA DEPOSITADO DIRECTAMENTE A ELLA YA QUE CUMPLE CON LA MAYORIA DE EDAD

7 A LA FECHA SARAY SE ENCUENTRA ESPERANDO RESPUESTA DEFINITIVA DEL DERECHO DE PETICION

Fecha de impresión: 12/8/2024

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho

  Universidad de Santander <small>Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min. Educación UDES</small> <u>VIGILADA MINEDUCACIÓN</u> <small>NTC5908</small> <small>Centro de conciliación y/o arbitraje</small>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

8 LA PARTE CONVOCANTE MANIFIESTA QUE SE ENCUENTRA AFILIADA AL REGIMEN CONTRIBUTIVO COMO BENEFICIARIA DE SU SEÑOR PADRE

9 LA CONVOCANTE MENCIONA QUE SE ACERCA A NUESTRO CENTRO DE CONCILIACION CON LA INTENCION DE LLEGAR A UN ACUERDO CON SU PROGENITORA

FECHA EN LA QUE OCURRIERON LOS HECHOS

DÍA: 12	MES: agosto	AÑO: 2024
---------	-------------	-----------

LUGAR DE LOS HECHOS

MUNICIPIO: VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO: CESAR
-----------------------	---------------------

PRETENSIONES



- 1 QUE SE FIJE CUOTA DE ALIMENTOS TANTO CONGRUOS COMO NECESARIOS A FAVOR DE LA CONVOCANTE
- 2 LA CONVOCANTE PRETENDE QUE MIENTRAS LE DAN RESPUESTA AL DERECHO DE PETICION INSTAURADO EN BASE AL DINERO QUE SE LE CONSIGNA A LA CUENTA DE SU PROGENITORA, ESTA SE COMPROMETA MENSUALMENTE A TRANSFERIRLE EL PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE DEL EMBARGO Y LO CORRESPONDIENTE A LA FIJACION DE CUOTA DE ALIMENTOS A LA CUENTA PROPIA DE LA CONVOCANTE

CUANTÍA

		Monto
1	\$	Indeterminado
2	\$	Indeterminado

Fecha de impresión: 12/8/2024

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho

  Universidad de Santander <small>Personería Jur. 810 de 13/03/98 Min. Educación UDES</small> <u>VIGILADA MINEDUCACIÓN</u> <small>NTC5908</small> <small>Centro de conciliación y/o arbitraje</small>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

PROPUESTAS O FÓRMULAS DE ARREGLO

- 1 LA CONVOCANTE PROPONE QUE MENSULAMENTE SU PROGENITORA LE COLABORE CON SU PENSION, MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD, CON MEDICAMENTOS NECESARIOS AL MOMENTO QUE LA CONVOCANTE PRESENTE ALGUN MALESTAR DE SALUD

ANEXOS

1

NOTIFICACIONES



Las notificaciones se realizarán en las siguientes direcciones:

1	CONVOCANTE:	
	Nombre:	SARAY BANDA BABATIVA
	Cedula:	1119698336
	Correo:	bsaray930@gmail.com
	Dirección:	CALLE 13B #4-94 LA GUAJIRA
	Teléfono:	3136651410
		Ciudad: VALLEDUPAR

1	CONVOCADO:	
	Nombre:	NIDIA MILENA BABATIVA CORTEZ
	Cedula:	40938233
	Correo:	nbabativa@uniguajira.edu.co
	Dirección:	CALLE 10 #18A-09 JOSE ANTONIO GALAN
	Teléfono:	
		Ciudad: RIOHACHA

Fecha de impresión: 12/8/2024

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho



  Universidad de Santander <small>Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min. Educación UDES</small> <u>VIGILADA MINEDUCACIÓN</u> <small>NTC5906</small> <small>Centro de conciliación y/o arbitraje</small>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE			
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	CC 1119698336		
LUGAR DE EXP:	GUAJIRA/RIOHACHA		
NOMBRES Y APELLIDOS:	SARAY BANDA BABATIVA		
ESTADO CIVIL:	SOLTERO/A		
FECHA DE NACIMIENTO:	DÍA: 17	MES: 1	AÑO: 2005
PERSONA CON DISCAPACIDAD:	NO		
	MOVILIDAD/FÍSICA:	NO	SENSORIAL: NO
	MENTAL:	NO	MULTIPLE: NO
RELACIÓN DEL USUARIO CON LA UNIVERSIDAD:	ESTUDIANTE		
ESCOLARIDAD:	SECUNDARIA		
ESTRATO SOCIOECONOMICO:	2. BAJO		
OCUPACION:	NO INFORMA		
EDAD:	19 AÑOS		
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:	CALLE 13B #4-94 LA GUAJIRA		
PRIMER TELÉFONO:	3136651410		
SEGUNDO TELÉFONO:	3136651410		
CELULAR:	3136651410		
CORREO ELECTRÓNICO:	bsaray930@gmail.com		
GRUPO ÉTNICO:	NO APLICA		

Fecha de impresión: 12/8/2024

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho

  Universidad de Santander <small>Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación UDES</small> <u>VIGILADA MINEEDUCACION</u> <small>NTC5908</small> <small>Centro de conciliación y/o arbitraje</small>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

MANEJO PREVIO DEL CONFLICTO

ESCALADA DEL CONFLICTO:	
INTERVENCIÓN DIRECTA DE TERCEROS:	
DETALLES DE LA INTERVENCIÓN:	
FECHA DE LA INTERVENCIÓN:	
RESULTADO:	



SOLICITUD		
PRESENCIAL	X	VIRTUAL

INTERVENCIÓN DE TERCEROS

#	Tercero	Documento firmado	Fecha de intervención
1			

Fecha de impresión: 12/8/2024


VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho

  Universidad de Santander <small>Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min. Educación UDES</small> <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

COMPROMISO ENTREGA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR PARTE DEL CONVOCANTE: Yo, Saray Banda Bebativa, mayor de edad, domiciliado(a) en Valledupar, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando como convocante(s) en la presente solicitud e conciliación, me comprometo a realizar la entrega de los siguiente documentos a los convocados(s):
 CEC-FT-003-UDES CITACIÓN DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN en el caso que, no se logre notificar mediante los medios electronicos y físicos prestado gratuitamente por el centro conciliación de la UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES de la audiencia de conciliación.

Atentamente,



 FIRMA
 CÉDULA: 1119698336

 FIRMA
 CÉDULA: _____

 FIRMA
 CÉDULA: _____

 FIRMA
 CÉDULA: _____

NOTA: Sr. Usuario, en el evento de que se realice requerimiento de documentos y los mismos no fuesen presentados dentro de los 5 días siguientes, se entenderá que ha perdido el interés y en consecuencia se tomará como no presentada la solicitud.

Si la solicitud no es aceptada dada la competencia, se le expedirá una Constancia de Asunto No Conciliable a dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud.

Fecha de impresión: 12/8/2024

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho